

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

40386 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. de información pública del procedimiento de revisión de autorización administrativa para el vertido de aguas residuales depuradas procedentes de la aglomeración urbana Añora-Dos Torres, al arroyo Milano, en el t.m. de Dos Torres (Córdoba).*

Ante esta Confederación Hidrográfica del Guadiana se ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Peticionario: DIPUTACION PROVINCIAL DE CÓRDOBA – EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS DE CÓRDOBA (EMPROACSA)

Expediente: VU-016/09-CO-REV.1

Características fundamentales de la solicitud:

La Diputación provincial de Córdoba (EMPROACSA) ha solicitado a la CHG revisar su autorización administrativa de vertido modificando el tratamiento depurador existente en el sentido de la modificación del pretratamiento actual de forma que se pueda alcanzar una correcta eliminación de nutrientes (Nitrógeno y Fósforo) en el efluente una vez depurado.

El volumen máximo anual de aguas residuales depuradas procedentes de la aglomeración urbana Añora – Dos Torres autorizado a verter al dominio público hidráulico (arroyo Milano) es de 303.023 m³ (Qmedio: 830 m³/d), con los siguientes valores límite de emisión:

Parámetro/Sustancia contaminante	Ud	Valor máximo diario
Sólidos en suspensión	mg/l	35
DBO5	mg/l O2	25
DQO	mg/l O2	125

Las características fundamentales de las nuevas obras e instalaciones de evacuación y depuración reflejadas en el Proyecto de renovación de la EDAR de Añora – Dos Torres (Córdoba) suscrito por la Ingeniero María Inmaculada Barquero Zafra, con fecha abril de 2021, se pueden resumir en los siguientes términos:

La EDARU se ubica en la parcela 9016 del polígono 14 en el t.m. de Dos Torres (Córdoba).

El cálculo y dimensionamiento de la EDARU se ha efectuado para una población de 4.151 hab-eq y para tratar los siguientes caudales:

- Q. medio: 830 m³/d <> 34,6 m³/h.

- Q. punta: 69,2 m³/h.

Línea de agua:

- Obra de llegada y by-pass general.

- Pretratamiento de agua bruta dotado de los siguientes elementos:
 - Pozo de gruesos de 15 m³ equipado con cuchara bivalva de 200 l de capacidad y reja de limpieza manual de 80 mm de luz de paso.
 - Pozo de bombeo de agua bruta mediante bombas centrífugas sumergibles (1+1 de reserva) de 83 m³/h de caudal unitario.
 - Caudalímetro electromagnético.
 - Equipo compacto (Mod. HUBER ROTAMT Ro5 20 Ro 9 440/3) en superficie de 12,4 m³ de capacidad compuesto por desbaste de sólidos finos mediante tamiz tipo tornillo autolimpiable de 3 mm. de luz de paso y desarenador – desengrasador de 20 l/s de capacidad.
 - Decantador primario circular de 5,3 m de diámetro y altura de lámina de agua de 2 m.
 - Bombeo a tratamiento biológico y by-pass.
 - Reactor biológico en canal de oxidación circular concéntrico con el decantador secundario de 590,7 m³ de capacidad. Sus dimensiones serán: 16,4 m. de diámetro y 4 m. de calado máximo.
 - Decantador secundario circular de 9,5 m. de diámetro, concéntrico con el reactor biológico y calado en vertedero de 3,5 m., y 253,9 m³ de capacidad con recirculación de fangos.
 - Arqueta de control y toma de muestras y obra de salida.

Línea de Fangos:

- Espesador por gravedad de 12 m³ de capacidad.
- Traslado de los fangos espesados a la EDARU de El Viso-Villaralto para su deshidratación y retirada por gestor autorizado.

El vertido del efluente depurado se efectúa en el arroyo Milano en un punto de coordenadas UTM aproximadas (DATUM ETRS 89), X(30): 335.198; Y: 4.257.539.

En la oficina de esta Confederación Hidrográfica sita en Ciudad Real (Ctra. de Porzuna, 6, C.P. 13002), se admitirán reclamaciones durante TREINTA (30) días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de quienes puedan considerarse perjudicados con el vertido o las obras de que se trata.

El expediente estará de manifiesto en la citada oficina de esta Confederación Hidrográfica.

Ciudad Real, 28 de octubre de 2025.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250050416-1